



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Norma López y Pablo Gavira han presentado el siguiente proyecto de Declaración, el cual expresa:

"Visto: La postulación presentada por el Club Atlético Rosario Central para que el Estadio Gigante de Arroyito sea considerado sede de la Copa Mundial de la FIFA 2030.

La trayectoria histórica de Rosario como ciudad vinculada al fútbol argentino e internacional, y

Considerando: Que el fútbol constituye una de las expresiones deportivas, culturales y sociales más arraigadas en la identidad de nuestra ciudad, convocando a generaciones de rosarinas y rosarinos y formando parte de su historia colectiva.

Que el Club Atlético Rosario Central es una institución emblemática de Rosario, con una extensa trayectoria deportiva y social, cuyo estadio, el Gigante de Arroyito, representa un espacio de encuentro, pertenencia e identidad para miles de personas.

Que el Gigante de Arroyito ya fue sede de la Copa Mundial de la FIFA de 1978, acontecimiento que dejó una huella significativa en la historia deportiva de la ciudad y del país, y que constituye un antecedente relevante para esta nueva postulación.

Que, en el marco del centenario de la primera Copa Mundial de Fútbol, disputada en Uruguay en 1930, la edición de 2030 tendrá un carácter histórico y una dimensión internacional particular, con partidos conmemorativos previstos en Argentina, Uruguay y Paraguay, además de la organización principal en España, Portugal y Marruecos.

Que el Club Atlético Rosario Central ha manifestado públicamente su voluntad de postular al Gigante de Arroyito como sede de dicha competencia, acompañando la iniciativa con la presentación de las obras de modernización y ampliación de su infraestructura.

Que la eventual designación de Rosario como sede mundialista representaría una oportunidad para fortalecer la proyección nacional e internacional de la ciudad, visibilizar su identidad cultural y deportiva y poner en valor su capacidad organizativa.

Que la realización de un acontecimiento de estas características puede generar oportunidades para el desarrollo del turismo, la actividad comercial, la gastronomía, los servicios y las economías vinculadas al deporte, con potencial impacto en el empleo y en distintos sectores productivos locales.

Que una postulación de esta naturaleza requiere la articulación entre las instituciones deportivas, los distintos niveles del Estado y los organismos nacionales e internacionales competentes, a fin de evaluar las condiciones de

infraestructura, conectividad, accesibilidad, seguridad y servicios necesarios para albergar una competencia de escala mundial.

Que el acompañamiento institucional a esta iniciativa constituye una oportunidad para impulsar una agenda de trabajo que vincule al deporte con el desarrollo urbano, la actividad económica, la integración social y la promoción de Rosario como destino de grandes acontecimientos.

Que los clubes deportivos cumplen, además, una función social fundamental en la comunidad, como espacios de participación, formación, inclusión y construcción de vínculos, cuyo valor trasciende los resultados deportivos y se proyecta sobre la vida cotidiana de la ciudad.

Que el Concejo Municipal, como institución representativa de las rosarinas y los rosarinos, considera pertinente expresar su acompañamiento a las iniciativas que procuren ampliar las oportunidades de desarrollo y reconocimiento de Rosario, en el marco de sus competencias y de las instancias institucionales correspondientes".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C L A R A C I Ó N

El Concejo Municipal de Rosario expresa su acompañamiento a la postulación del Club Atlético Rosario Central y del Estadio Gigante de Arroyito como sede de la Copa Mundial de la FIFA 2030, por la relevancia histórica, deportiva, cultural y social de esta iniciativa, así como las oportunidades que su eventual concreción podría representar para la proyección internacional de Rosario, el turismo, el comercio y el desarrollo económico local.

Comuníquese con sus considerandos.

Sala de Sesiones, 15 de Octubre de 2026.